

**ACUERDO NO.SCGG-00439-2015**

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE  
GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 30 de noviembre, 2015

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **ROBERTO ENRIQUE CARDONA LÓPEZ**, en su condición de Director General de la Marina Mercante, para que viaje a la Ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos, con el fin de participar en la **“18va Conferencia Multilateral Contra-Narcóticos”** en los días comprendidos del 14 al 17 de diciembre de 2015.
2. Los gastos en que se incurrirán en este viaje, como ser los gastos de transporte, alojamiento y alimentación, serán cubiertos por el Gobierno de los Estados Unidos, por lo que le corresponde a la Dirección General de la Marina Mercante, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el diario oficial “La Gaceta” el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE**

**LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA**  
Acuerdo de Delegación No. 00419-2015



**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA**  
Secretaria General de la

Secretaria de Coordinación General de Gobierno

